

INFORME DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LA FAMILIA DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA CENTRAL DE COMPRAS *CENTRO INTEGRADO DE COMPRAS Y LOGÍSTICA* DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SE REGULA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y SE ESTABLECE SU PLANTILLA FUNCIONAL.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, dentro del título de los derechos, deberes y políticas públicas, proclama en el artículo 17 que se garantiza la protección social, jurídica y económica de la familia. Por su parte, la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, establece en su disposición adicional décima, sobre impacto de las normas en la familia, que las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.

En consecuencia procede informar sobre el impacto en la familia del proyecto de Decreto por el que se crea la Central de compras *Centro integrado de compras y logística* del Servicio Andaluz de Salud, se regula su creación y funcionamiento y se establece su plantilla funcional.

a) Contenido de la disposición.

El presente decreto tiene por objeto la aprobación de la creación de la Central de compras *Centro integrado de compras y logística* del Servicio Andaluz de Salud.

Se trata, por tanto, de una medida de auto organización de la Administración, sin impacto en las materias que son objeto de protección en la normativa específica de los derechos de la infancia y adolescencia..


b) Conclusión.

Se concluye por tanto que la aprobación del proyecto de Decreto por el que se crea la Central de compras *Centro integrado de compras y logística* del Servicio Andaluz de Salud, se regula su creación y funcionamiento y se establece su plantilla funcional, **de conformidad con disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias, no es susceptible de repercutir en la familia.**

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS



Código:	6hWMS968PFIRMAbdby2Tjnp/QuwQRs	Fecha	01/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Código:	6hWMS968PFIRMAbdby2Tjnp/QuwQRs	Fecha	01/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

